



Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión de Acuíferos
Minuta CI-009-2019

Fecha: 10 de septiembre del 2019, 08:30 am

Asistentes: Viviana Ramos y Héctor Zúñiga de AyA
Clara Agudelo, Alonso Alfaro de SENARA-MAG
José Miguel Zeledón, Syra Carrillo de Dirección de Agua - MINAE

Tema 1. Revisión y lectura de la agenda.

Acuerdo: Se aprueba la agenda propuesta.

Tema 2. Aprobación de minuta CI-008-2019

Acuerdo: Se aprueba y firma.

Tema 3. Atención solicitud de información presentada por Fideicomiso Acueducto Playas del Coco, suscrita por los señores José Antonio Muñoz Fonseca y Andrea Hidalgo Yen de señores José Antonio Muñoz Fonseca y Andrea Hidalgo Yen.

Se da lectura y revisión a la gestión que refiere a solicitud información del Acuífero Sardinal referente a datos del monitoreo de aguas subterráneas que realiza el CTI, gráficos que se generan e información de estaciones meteorológicas.

Sobre lo solicitado se discute y concluye que el análisis de la información recopilada en campo así como la interpretación de gráficos es producto de la retroalimentación de insumos aportados por los especialistas de las tres instituciones (AyA, Senara, DA-MINAE), que culmina en un criterio colegiado que permite la elaboración de los reportes o boletines que emite el CTI y que han sido compartidos con las comunidades y se encuentran en la web de la Dirección de Agua. Por tanto es información que ya está disponible.

Para el caso de la solicitud de la información meteorológica y de concesiones de aprovechamiento, se aclara que ésta no es propia de éste órgano colegiado, sino que es directamente custodiada por las instituciones correspondientes. Por lo que debe ser directamente solicitado a éstas entidades, conforme sus respectivos protocolos de acceso a la información.

Se considera que la información que corresponde al CTI debe ser integrada y estandarizada, de previo a ser entregada, por lo cual se considera que para ello se requiere de un tiempo prudencial al menos de dos meses.



Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión de Acuíferos

Minuta CI-009-2019

Acuerdos:

- a) Toda la información recolectada en campo de los monitoreos mensuales manuales y que administra el CTI, debe ser integrada, estandarizada y agregada en formato único. Para ello se procederá a uniformizar la estructura del archivo Excel y presentación de la información. Esta acción será realizada por la Dirección de Agua en un plazo de 2 meses. Posterior a su entrega se pondrá de acceso en la página web de la Dirección de Agua.
- b) Contestar en primera instancia acusando recibido de la gestión e indicado que un plazo de dos meses de estará atendiendo.
- c) Los sub productos de análisis generados por el CTI que permiten la interpretación de la información, no son documentos en sí mismo, que se tenga en archivo, sino que se reflejan en los productos señalados en los boletines y reportes, por lo cual así será contestado.
- d) La información referida a concesiones y de la estación meteorológica deberá ser aportada por la institución que la tienen en custodia, DA y AyA respectivamente.
- e) La información de monitoreo mensual del Acuífero Sardinal, disponible se aportará conforme acuerdo a).

Tema 4. Reportes de monitoreo de acuíferos

Se procederá a realizar una actualización del estado de los acuíferos.

Acuerdos:

- a) La coordinación distribuirá el esquema para la presentación del reporte de estado de los acuíferos.
- b) Distribución para la elaboración del reporte de estado del acuífero.

Prioridad	Acuífero	Institución Responsable	Fecha revisión CTI gestión de acuíferos
#1	Playas Coco-Ocotál	AyA	08 de octubre del 2019
	Playa Panamá	AyA	
	Playa Hermosa	AyA	
	Huacas-Tamarindo	Senara	
	Sardinal	Senara	
#2	Playa Brasilito	Senara	12 de noviembre del 2019
	Playa Potrero	Senara	
	Nimboyores	Senara	
	Marbella	AyA	



Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión de Acuíferos
Minuta CI-009-2019

- c) El reporte de estado de los acuíferos restantes que poseen monitoreo manual (Caimital-Potrero, Sámara, Quirimán, Mantas-Agujas), será distribuido en la siguiente reunión ordinaria.
- d) En la próxima reunión ordinaria se programará la periodicidad de revisión y presentación de los reportes de todos los monitoreos.

Temas varios

1. Atención recurso de Amparo Exp. 16-014076-007-CO, Res. N°2018016383

AyA presenta de forma verbal un breve resumen del informe de avance a la Sala Constitucional sobre la resolución citada y se expone lo relacionado con el CTI, particularmente lo referido a lo ordenado que indica:

“ Realizar en el plazo de 12 meses, contado a partir de la notificación de esta sentencia, los estudios técnicos que permitan verificar o descartar la existencia de pozos ilegales que operan en las localidades objeto de este recurso y que provocan o amenazan con provocar la sobre explotación de los acuíferos en casos de existir pozos ilegales, se les ordena adoptar medidas pertinentes para atender esa problemática”

Respecto a esta orden y lo que tiene relación con competencia del CTI, el AyA indica que se esta informado a la Sala lo siguiente:

- Se ha mantenido un seguimiento al acuífero en Playa Panamá, mediante un monitoreo de niveles permanente y muestreo de calidad de agua (F-Q y Bacteriológico) en el mes de julio de 2019.
- En relación con el tema de los pozos ilegales en el acuífero de Playa Panamá es competencia directa de la Dirección de Agua del MINAE.
- El respecto de este ultimo punto, la Dirección de Agua indica que efectivamente se encuentra realizando el levantamiento y actualización de pozos ilegales y legales en este acuífero.

Acuerdos:

- a) Se comparte los términos de la respuesta de informe de avance que el AyA realiza a la Sala Constitucional

La Dirección de Agua procederá a informar a la Sala Constitucional en los mismos términos conforme sus competencias.**2. Seguimiento Comisiones para el Manejo Integrado de los Acuíferos Nimboyores y Sardinal**



Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión de Acuíferos

Minuta CI-009-2019

Con el fin de coordinar acciones conjuntas y facilitar el flujo de información en los temas tratados en estas comisiones y el accionar del CTI gestión de acuíferos, es importante compartir en el seno de este el accionar de ambas comisiones.


Se indica por parte de la Dirección de Agua, que en las comisiones citadas participan del AyA es la compañera Grace García (PE) y del SENARA Sonia López.

Acuerdo:

- a) Para futuro la DA presentará un resumen de los temas y acuerdos tratados en las reuniones de las Comisiones (Acuífero Sardinal y Acuífero Nimboyores-Costeros de Santa Cruz).


Finaliza la reunión al ser las 11:00 del 10 de septiembre del 2019

AyA



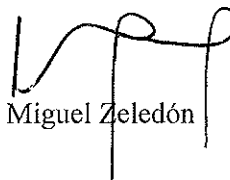
Viviana Ramos

SENARA



Clara Agudelo

DA-MINAE



José Miguel Zeledón



Héctor Zúñiga



Syra Carrillo